



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Calvarrasa de Abajo

*Edicto.*

En sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo, aprobó, inicialmente, la modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2018, por lo que, de conformidad con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se efectúa exposición pública por un periodo de quince días hábiles (a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOP), durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar reclamaciones por alguna de las causas previstas en el artículo 170 del mencionado R.D.L. 2/04.

Calvarrasa de Abajo, 28 de marzo de 2018.—Alcalde, Marcelino Mateos Hernández.